

Oficio Nro. IESS-DG-2014-0098-OF

Quito, D.M., 04 de febrero de 2014

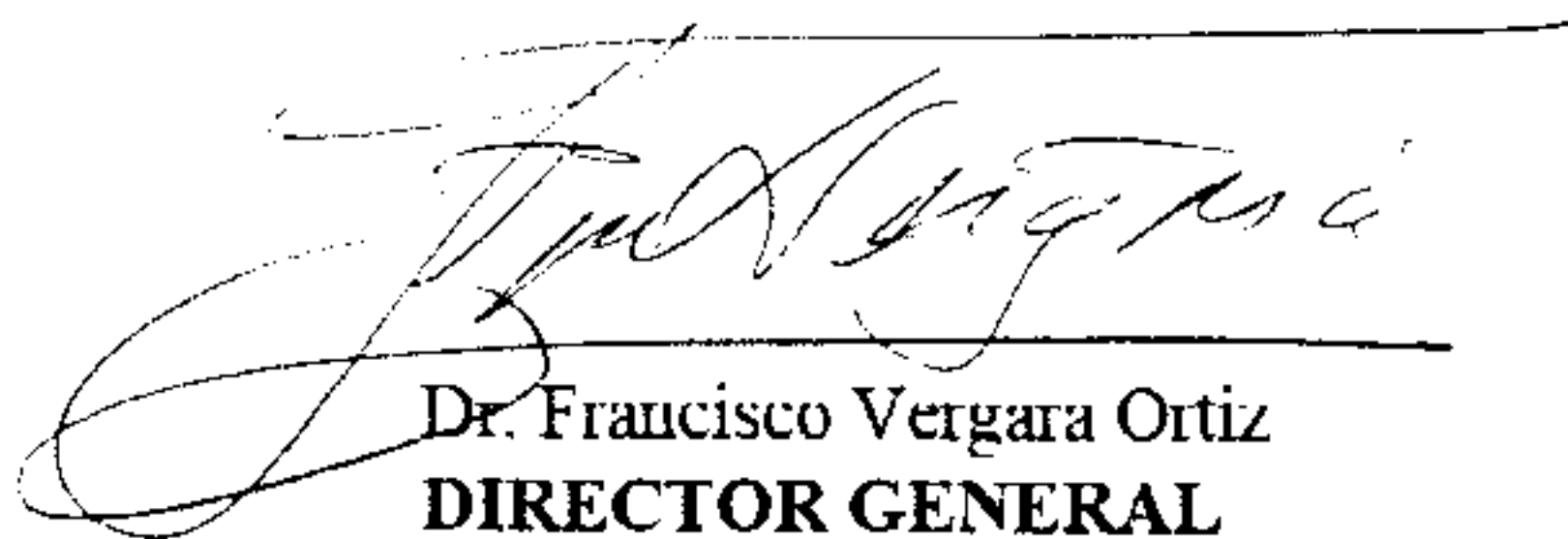
Asunto: Calificación de candidata para designación de Directora del Sistema de Pensiones

Señor Abogado
Pedro Enrique Solines Chacón
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2014 y su continuación el 29 de enero de 2014, y según lo establecido en las **Normas para la Calificación de Idoneidad de los Candidatos a Directores de los Seguros que conforman el Seguro General Obligatorio, del Libro III, Título II, Capítulo III de la Codificación de Resoluciones Bancarias**, me permito solicitar a usted se sirva disponer el trámite correspondiente para que se proceda a la calificación de la ingeniera Paulina Proaño Romero, candidata para ser designada **Directora del Seguro General de Pensiones del IESS**, para lo cual adjunto la documentación respectiva.

Atentamente,



Dr. Francisco Vergara Ortiz
DIRECTOR GENERAL

pa

Oficio Nro. IESS-DG-2014-0152-OF

Quito, D.M., 14 de febrero de 2014

Asunto: Terna para designación miembro suplente Directorio Banco del IESS

Señor Economista
Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

En sesión extraordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2013, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conoció el oficio No. SGJ-13-1029-A de 18 de noviembre de 2013, suscrito por el señor Presidente Constitucional de la República, mediante el cual remitió la terna para la designación de los miembros principal y suplente del Directorio del Banco del IESS, según lo establecido en la letra b) del artículo 8 de la Ley del Banco del IESS, y resolvió designar al economista Leonardo Vicuña Izquierdo, como miembro principal y al ingeniero José Rafael Larrea Falcony, como miembro suplente.

En sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2014, y su continuación los días 29 de enero y 12 de febrero de 2014, el Consejo Directivo conoció el oficio PR-DESP-2014-0001-O de 7 de enero de 2014, enviado por el ingeniero José Rafael Larrea Falcony, quien presenta su excusa para asumir el cargo de miembro suplente del Directorio del Banco del IESS, por cuanto desde el 7 de octubre de 2013, integra el Directorio del Banco del Pacífico, en calidad de director principal.

El Consejo Directivo resolvió informar del particular al señor Presidente de la República, con el propósito de que se sirva remitir una nueva terna para la designación del miembro suplente del Directorio del Banco del IESS.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Francisco Vergara Ortiz
DIRECTOR GENERAL

Anexos:

- Excusa y antecedentes miembro Directorio BIESS.PDF

pa

Memorando Nro. IESS-DG-2014-0129-M

Quito, D.M., 04 de febrero de 2014

PARA: Sra. Abg. Angelica Ximena Porras Velasco
Asesora de la Vocalía del Consejo Directivo Sector Asegurados

ASUNTO: Designación de doctora Angélica Porras Velasco como Miembro de la
Comisión Nacional de Apelaciones

En sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2014 y su continuación el 29 de enero de 2014, el Consejo Directivo conoció el memorando IESS-DNGTH-2014-1106-M de 29 de enero de 2014, presentado por la Dirección Nacional de Gestión de Talento Humano, que contiene la calificación de la doctora Angélica Ximena Porras Velasco, como candidata para ser designada como miembro de la Comisión Nacional de Apelaciones del IESS, a propuesta de la Representación de los Asegurados.

Con base en el informe mencionado, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, letra g) y 42 de la Ley de Seguridad Social y en el artículo 5 del Reglamento Interno de Integración y Funcionamiento de los Órganos de Reclamación Administrativa del IESS, contenido en la Resolución No. C.D.084 de 19 de diciembre de 2005, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad designar a la doctora Angélica Ximena Porras Velasco como miembro de la Comisión Nacional de Apelaciones del IESS.

La posesión de la doctora Angélica Ximena Porras Velasco como miembro de la Comisión Nacional de Apelaciones, se realizará en la próxima sesión del Consejo Directivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Francisco Vergara Ortiz
DIRECTOR GENERAL

Copia:

Jorge Benalcázar Albuja
Director Nacional de Gestión de Talento Humano

Dr. Fernando Rodas Posso
Secretario Abogado

Sr. Dr. Patricio Arias Lara
Prosecretario Consejo Directivo

Memorando Nro. IESS-DG-2014-0130-M

Quito, D.M., 04 de febrero de 2014

PARA: Sr. Econ. Alvaro Antonio Jaramillo Sarmiento
Director Nacional de Planificación (E)

ASUNTO: Informe de Gestión de la Dirección General

En sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2014, el Consejo Directivo conoció el informe de la Dirección General sobre la gestión y estado de situación de la Institución, y formuló las siguientes observaciones que deberán ser consideradas para la presentación de los siguientes informes:

Observaciones generales:

- Incluir en cada cuadro un número que permita su identificación.
- Acompañar a cada cuadro la data con la información de respaldo.
- Incorporar información sobre estados financieros del IESS y ejecución presupuestaria.
- Incluir información sobre el cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Directivo para el año 2014, que constan en la Resolución C.D.461 de 26 de diciembre de 2013.

En los gráficos:

- Página 2, incluir la información de afiliados, jubilados y beneficiarios del Seguro Social Campesino (SSC). Además en el caso del Seguro General Obligatorio (SGO) desagregar a los cónyuges asegurados y a los dependientes hasta 18 años e incluir un comparativo entre el registro de avisos de entrada y de salida de los afiliados.
- Página 3, incluir una línea con la tendencia del crecimiento de afiliados y beneficiarios del SGO. Adicionalmente revisar la información correspondiente a beneficiarios 2006-2009 según las Resoluciones del Consejo Directivo que ampliaron la extensión de la cobertura a los hijos de los afiliados y afiliadas hasta los 6 años de edad.
- Página 4, los gráficos deben integrarse en un solo cuadro, sustituyendo las palabras "privada" y "pública", por "privado" y "público", unificando además la información de los afiliados sin relación de dependencia y los afiliados voluntarios en el exterior.
- Página 5, eliminar la línea de tendencia. Además revisar la información de afiliados y pensionistas del año 2007 que disminuye frente al año 2006, así como el incremento de afiliados y pensionistas correspondiente al año 2013.
- Página 6, desagregar la información del valor de pensiones por años, incluyendo la relación de los incrementos frente al número de pensionistas.
- Pagina 7, verificar con la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar (DSGSIF) el número de atenciones en el primer y segundo nivel

Memorando Nro. IESS-DG-2014-0130-M

Quito, D.M., 04 de febrero de 2014

correspondiente a los años 2012 y 2013, así como el crecimiento registrado desde el año 2009.

- Página 8, mantener la proporcionalidad del crecimiento modificando el eje del cuadro. Además revisar con la DSGSIF los montos pagados por servicio de call center según el total de citas médicas, y adicionalmente presentar la data de citas médicas por cada año, con el número de personas atendidas.
- Página 9, incluir información de los gastos en salud por prestador en cada año. Solicitar a la DSGSIF que certifique los valores pagados y adeudados a los prestadores del año 2006 al 2013.
- Página 10 integrar con el gráfico de la página 1.
- Página 11, el título debe ser "Mora Patronal". Además incluir la información por provincias, y el total de la deuda. Adicionalmente dividir en cuadros que contengan la siguiente información: un comparativo de lo facturado frente a lo recaudado; el promedio de la mora en días; números de afiliados afectados por la mora patronal; así como de los valores recaudados y pendientes de recaudación.
- Página 12, revisar la información sobre los montos pagados con bonos del Estado en los años 2011, 2012 y 2013.
- Página 13, revisar el gasto proyectado frente a los ingresos estimados en el presupuesto institucional del año 2014.
- Página 15, relacionar el número de personal, tanto del área administrativa como de salud con el número de asegurados.

En las actividades relevantes:

- Página 16, emitir la normativa secundaria para completar la estructura Orgánico Funcional del IESS a nivel provincial y en las unidades médicas.
- Página 18, instruir a las unidades médicas que no se debe exigir a los asegurados la presentación de documentos innecesarios para su atención. Revisar las transferencias desde el call center a unidades médicas de otras regiones; la derivación de pacientes vía correo electrónico; la distribución de pacientes según las camas disponibles en los servicios de las unidades ; establecer la relación médico paciente con número y tiempo de las atenciones; demostrar la reducción de tiempos de espera para las atención médicas; utilizar medios de trasabilidad para el seguimiento de actividades de médicos y ubicación de los equipos en las unidades.
- Página 19, instrumentar otros medios para entrega de roles a los pensionistas, mediante correos electrónicos, mensajes SMS, etc.,
- Página 21, incluir información de los dispensarios del Seguro Social Campesino conectados con internet. Coordinar con el Ministerio de Telecomunicaciones la oferta del uso gratuito de bandas para las unidades médicas ubicadas en lugares de difícil acceso.
- Página 22, detallar las actividades de capacitación al personal del IESS.

Memorando Nro. IESS-DG-2014-0130-M

Quito, D.M., 04 de febrero de 2014

- Página 23, informar sobre la situación del convenio con el SIR para intercambio de información con el IESS.

El Consejo Directivo resolvió además solicitar al Director General que instrumente las medidas necesarias, a fin de facilitar el pago de obligaciones patronales mediante tarjetas de crédito; uso de un botón de pago en la página web institucional u otros medios disponibles.

Agradeceré a usted se sirva coordinar las acciones pertinentes, con el propósito de cumplir las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Francisco Vergara Ortiz
DIRECTOR GENERAL

Copia:

Sr. Dr. Patricio Arias Lara
Prosecretario Consejo Directivo

pa

Memorando Nro. IESS-DG-2014-0177-M

Quito, D.M., 14 de febrero de 2014

PARA: Sr. Dr. Rodrigo Edmundo Caceres Sanchez
Subdirector General

ASUNTO: Auditoría SBS a facturación Hospital Teodoro Maldonado Carbo

En sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2014 y su continuación los días 29 de enero y 12 de febrero de 2014, el Consejo Directivo conoció el memorando No. IESS-DG-2013-0155.M de 24 de diciembre de 2013 de la Dirección General, por medio del cual traslada el oficio IRG-DASS-2013-020-OBS de 16 de diciembre de 2013, suscrito por el Intendente Regional de Guayaquil de la Superintendencia de Bancos y Seguros, que contiene el informe de auditoría a la facturación del Hospital Teodoro Maldonado Carbo de la ciudad de Guayaquil.

El Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Disponer a los Directores Médico y Administrativo del Hospital Teodoro Maldonado Carbo, que preparen un informe sobre el cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros, particularmente respecto a la presentación al Ministerio de Salud Pública, de las planillas de atenciones médicas de la Red Pública Integral de Salud del año 2013.
2. Manifestar a la Superintendencia de Bancos y Seguros, la preocupación institucional respecto a la aplicabilidad de disposiciones impartidas a funcionarios de la Institución que no estarían facultados legalmente para efectuar acciones directas de cobro al Ministerio de Salud, por obligaciones generadas en concepto de atenciones médicas correspondientes a la Red Pública Integral de Salud.
3. Solicitar al Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, que informe sobre el procedimiento que es utilizado para cobrar al Ministerio de Salud Pública las atenciones de la Red Pública Integral de Salud, y los resultados alcanzados en dicha gestión.
4. Disponer al Procurador General del IESS, que presente un informe sobre el mecanismo que debería utilizar la Institución para cobrar al Estado el pago de la contribución financiera por la atención médica a los jubilados, a partir de la vigencia de la Ley de Seguridad Social.
5. Encargar al Director General de la Institución, que informe sobre el estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Convenio de Pago suscrito con el Ministerio de Finanzas el 26 de abril de 2012, para determinar los valores y la forma de pago de la contribución del Estado por la prestación de salud de los jubilados.

Agradeceré a usted se sirva disponer a la Comisión de Seguimiento, que prepare las acciones necesarias para implementar las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo.

Memorando Nro. IESS-DG-2014-0177-M

Quito, D.M., 14 de febrero de 2014

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Francisco Vergara Ortiz
DIRECTOR GENERAL

Anexos:

- Of. IESS-DG-2013-0155-M y antecedente.PDF

pa

Memorando Nro. IESS-DG-2014-0178-M

Quito, D.M., 14 de febrero de 2014

PARA: Sr. Dr. Rodrigo Edmundo Caceres Sanchez
Subdirector General

Sr. Econ. Alvaro Antonio Jaramillo Sarmiento
Director Nacional de Planificación (E)

ASUNTO: Recomendaciones de órganos de control

En sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2014 y su continuación los días 29 de enero y 12 de febrero de 2014, el Consejo Directivo conoció el memorando No. IESS DG-2013-0145-M de 20 de diciembre de 2013, de la Dirección General, a través del cual remite el oficio No. IRG-DASS-2013-019-OBS de 13 de diciembre de 2013, de la Intendencia Regional de Guayaquil de la Superintendencia de Bancos y Seguros, que contiene el informe de seguimiento al oficio No. IRG-DASS-2012-004-OBS de 17 de julio de 2012, derivado del examen especial a los bienes inmuebles en la Dirección Provincial del IESS-Guayas.

El Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que incluya en el informe sobre la gestión y estado de situación de la Institución que presenta en la primera sesión ordinaria de cada mes, un reporte sobre el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones impartidas por los órganos de control a las diferentes áreas de la Institución.

Agradeceré a ustedes se sirvan disponer y coordinar las acciones necesarias para cumplir la resolución adoptada por el Consejo Directivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Francisco Vergara Ortiz
DIRECTOR GENERAL

Anexos:

- Of. IESS-DG-2013-0145-M y antecedente.PDF

pa